

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
~~ **30 años** ~~
De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina



RES - 2024 - 360 - CD-ECO # UNNE

Sesión 25/06/2024

VISTO:

El Expediente N° 26-2024-0430

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente se tramita la Evaluación Docente, convocada por **Resolución 2023-124-CD-ECO**, a la **Licenciada Daniela Andrea Torrente**, para la permanencia en su cargo de **Auxiliar Docente de Primera**, con **Dedicación Simple**, de la unidad curricular **Economía Internacional**;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por los miembros de la Comisión Evaluadora;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente de la UNNE, Resolución N° 956/09-CS, y su modificatoria Resolución N° 746/23-CS;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 25 de junio de 2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º : Aprobar el dictamen producido por unanimidad por la Comisión Evaluadora que actuó en la Evaluación Docente, convocada por **Resolución 2023-124-CD-ECO**, a la **Licenciada Daniela Andrea Torrente** para la permanencia en su cargo de **Auxiliar Docente de Primera**, con **Dedicación Simple**, de la unidad curricular **Economía Internacional**.

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
30 años
De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina



ARTICULO 2º : Renovar la designación de la **Licenciada Andrea Daniela Torrente - DNI N° 23.658.138**, como **Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple** de la unidad curricular **Economía Internacional**, a partir del **11 de marzo de 2024 y hasta el 10 de marzo de 2028** en el marco de lo establecido en los Artículos 96º –pto. 1 y 119º, pto. 2, de la Ordenanza de Carrera Docente - Resolución N° 956/09 –CS.

ARTICULO 3º: Dejar sin efecto, la prórroga de la designación de la Licenciada Daniela Andrea Torrente, como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple de la unidad curricular Economía Internacional, efectuada por Resolución 2023-147-CD-ECO.

ARTICULO 4º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 5º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas